

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

## **2011**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

# **CONTROL ARQUEOLÓGICO EN LA CALLE CABALLEROS, 23 (HOTEL NUEVO), JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ**

**Juan Jesús Cantillo Duarte**

## **Resumen**

Aportamos los resultados obtenidos tras el desarrollo del control arqueológico llevado a cabo en el interior del Hotel Nuevo de Jerez con motivo de la colocación de un ascensor para uso comercial.

## **Abstract**

We report the results obtained after the development of archaeological monitoring undertaken within the Hotel Nuevo of Jerez to mark the placement of an elevator for commercial use.

## **1. Introducción**

Con fecha de 7 de febrero de 2011, D. Luis Gutiérrez Sancho como Aparejador de la obra a efectuar en la Calle Caballeros, 23, en el término municipal de Jerez de la Frontera, y en representación de D. Juan Manuel Corrales Martín, Promotor, se puso en contacto con el que suscribe el presente artículo para la realización de las actuaciones arqueológicas pertinentes previas al acondicionamiento del inmueble para la colocación de un ascensor en el interior del inmueble cuyo uso estaba destinado en la actualidad a hotel.

Para la realización de la citada obra era necesaria la realización de un vaciado de la zona donde se insertaría el ascensor. Esta área estaba comprendida por un cajón con unas dimensiones de 2,15 metros de longitud por 2,00 metros de anchura y una

profundidad de 1,50 metros. Una vez finalizado el sondeo del foso, éste se remataría por una losa de hormigón de 30 cm. de grosor.

La actuación que tenía pensado el promotor era la de mejorar el estado del hotel mediante la colocación de un ascensor que permitiese conectar las cuatro plantas de las que está compuesto el hotel, tres de uso residencial público y una cuarta planta de uso privado. Para ello se realizaría una cata en la zona donde iría colocado el ascensor que poseería las medidas anteriormente descritas. A continuación se realizaría vaciado del hueco, con el pertinente control arqueológico cuyo proyecto presentamos ante la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz con fecha de 11 de mayo de 2011 siendo aprobado con fecha de 27 de junio. Todo ello se realizaría de manera manual.

Dicho proyecto fue sido suscrito por D. Luis Gutiérrez Sancho, Aparejador colegiado 325 de Cádiz, director facultativo de la ejecución de la obra y visado por el colegio oficial de arquitectos de Cádiz.

El proyecto arqueológico que solicitamos vino establecido por la determinación llevada a cabo por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, de fecha 11 de noviembre de 2010, n/Ref DPPH/CHM/JAS y Asunto: Aprobación proyecto, por el cual se instaba a:

*“Se informa favorablemente la propuesta presentada. Durante los trabajos de remoción del terreno se llevará a cabo una actividad arqueológica de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 168/2003 de 17 de junio, del Reglamento de Actividades Arqueológicas”.*

Todo ello hizo que fuera necesario establecer con carácter general una cautela consistente en un estudio arqueológico, por lo que el promotor solicitó de los arqueólogos, como medida preventiva, la realización del pertinente control de los

movimientos de tierras, como actividad enmarcada dentro del Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, en la modalidad de actividad arqueológica preventiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

## **2. Objetivos de la actividad**

Los objetivos perseguidos con esta actuación preventiva era la de realizar un diagnóstico del potencial estratigráfico y arqueológico de la zona donde se llevaría a cabo el sondeo para con ello comprobar la existencia o no de vestigios arqueológicos en la zona que se verían afectadas por las tareas de colocación de un ascensor, detectando tanto posibles estructuras constructivas (bienes inmuebles), elementos muebles de cultura material u otras manifestaciones antrópicas de carácter arqueológico. Se pretendía vaciar el hueco donde iría colocado el ascensor para que supusiese un cambio de destino en la habitabilidad del edificio.

Los resultados de la actuación servirían de base para que se adoptasen, en caso positivo, las medidas cautelares pertinentes para salvaguardar los bienes patrimoniales localizados, para con ello ir profundizando en el conocimiento más exacto de la ocupación humana del lugar.

La realización de un seguimiento arqueológico del movimiento de tierra en toda la zona objeto de estudio, consensuada con los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz, tenía como objetivos prioritarios, encaminados a conseguir un completo diagnóstico del sitio desde el punto de vista arqueológico.

Consistiría en la presencia física de un técnico superior arqueólogo durante el proceso de vaciado de la zona, controlando todo movimiento de tierra que se realizase en el mismo. Se realizaría un control exhaustivo en aquella zona donde se realizase dicho sondeo, que se desarrollaría manualmente. Se anotarían todos aquellos datos que sean de interés en el pertinente Libro Diario y si se localizase algún resto de interés sería notificado inmediatamente a la Delegación Provincial de Cádiz, acotándose dicha zona para su excavación si fuese oportuno.

La cota final de excavación vino marcada por la de finalización del rebaje proyectado, quedando definida a 1,50 metros de la rasante del edificio.

### **3. Vigilancia arqueológica en Hotel Nuevo**

Esta fase de actuación dio comienzo el día 13 de julio de 2011 durando tan solo un día los trabajos desempeñados. La misma consistió en un control de los movimientos de tierras extraídos con motivo de la construcción de un ascensor en el interior del denominado Hotel Nuevo. Para ello contamos con dos obreros encargados de extraer el sedimento, auspiciado en todo momento por el Arqueólogo Director. La idea inicial era evaluar el potencial estratigráfico y arqueológico de esta zona del inmueble, aproximarnos a los distintas fases ocupacionales del edificio, así como observar la evolución diacrónica del mismo a partir tanto de los distintos niveles estratigráficos como de los restos de cultura material recuperados durante el control arqueológico.

Para llevar a cabo este trabajo se contó con dos operarios de la empresa “Construcciones y Reparaciones Marros SL”.

Desde el primer momento se llevó a cabo la individualización, registro y documentación de las distintas Unidades Estratigráficas (U.E. o UU.EE en adelante, según se proceda), Unidades Murarias (U.M. o UU.MM. en adelante, según se proceda) y Estructuras Constructivas (E.C. o EE.CC., en adelante, según se proceda) observadas, resumidas en:

UE 100: Se corresponde con el suelo que en la actualidad es visible en el hotel, compuesto por losas de unas dimensiones de 30 x 30 cm. y un grosor en torno a los 5 cm.

UE 101: Bajo la UE 100 y sirviendo como base de la misma, localizamos el estrato 101, el cual se corresponde con una base de hormigón de unos 5-7 cm. de potencia y con un grado de dureza medio-alto.

UE 102: Bajo la UE 101 se localizó una unidad estratigráfica de coloración marrón parda, matriz arenosa, granulometría fina, sin apenas signos de compactación y estéril desde el punto de vista de la cultura material.

UE 103: Localizada bajo la UE 102. Se corresponde con una atarjea de cronología reciente (contemporánea), construido con materiales de PVC de unos 10 cm. de diámetro.

UE 104: Como tal consideramos la base sobre la cual se apoyaba la UE anteriormente descrita. Se trata de una base altamente cementada realizada a base de hormigón, y por tanto, con un claro origen contemporáneo.

UE 105: Situada bajo la UE 102 y cortada por las UUEE 103 y 104, registramos una nueva unidad estratigráfica, de coloración marrónacea con tonos oscuros y una nutrida cantidad de restos latericios de construcción de cronología contemporánea. Desde el punto de vista sedimentológico, la misma se presentaba con

una granulometría media y algo más compacta que el estrato que la precedía, aunque igualmente estéril desde el punto de vista arqueológico.

UE 106: Documentada bajo la UE 105, a una cota de -0'68 cm. sobre la rasante del suelo del edificio actual se encontró un estrato compuesto por un suelo construido con ladrillos toscos colocados técnicamente a la palma en su totalidad. Apareció cubriendo toda el área de intervención, salvo un pequeño margen en el lateral suroccidental del corte, donde desaparecía. Se hallaban unidas mediante una argamasa a base de cal y arena. Los ladrillos, de grandes magnitudes, poseían unas medidas de 32 x 15 cm. cada uno.

Pudimos comprobar que la cota de aparición de esta unidad se corresponde con la cota de la actual calle Caballeros, todo lo cual es indicativo de que el actual edificio que alberga el Hotel Nuevo se asienta sobre otro de cronología más antigua, como consecuencia de ello se ha producido una subida de los niveles de ocupación.

A falta de restos materiales que nos confirmen la cronología de esta unidad estratigráfica y a tenor de la documentación disponible, la cual haremos hincapié más adelante, estamos en condiciones de afirmar que el suelo documentado data del siglo XIX, cuando el edificio albergó un hospital.

Tras valorar la disposición de los ladrillos y documentarlo fotográficamente y planimétricamente decidimos retirarlos para proseguir con los trabajos de excavación.

UE 107: Consideramos como tal la base sobre la cual se asentó el suelo de ladrillos toscos (UE 106). Se trata de una argamasa realizada a base de cal y arena de unos 5 cm. de espesor y un grado de compactación medio-bajo.

UE 108: Estrato documentado bajo la UE 107. Se corresponde con un nivel de coloración marrón oscuro, granulometría media y sin apenas signos de compactación. Posee una potencia máxima de 30 cm. y durante el proceso de

excavación documentamos algunos restos óseos de fauna y fragmentos cerámicos amorfos, la mayoría sin decoración aparente y otros con escasos retoques vidriados en blanco, que parecen corresponderse con restos de los siglos XVIII-XIX. A priori nos decantamos por pensar que dicha unidad estratigráfica se corresponde con niveles de amortización para nivelación del terreno y posterior construcción del antiguo hospital que sobre el sitio se asentó previo a la construcción del actual hotel. Todo ello nos invita a pensar que desde el punto de vista estratigráfico hay una estrecha relación entre este nivel y los situados inmediatamente por encima.

UE 109: Bajo la UE 108 registramos una nueva unidad estratigráfica que se correspondía con una estrato de coloración rojiza, matriz areno-arcillosa, grado de compactación medio-alto y granulometría media-gruesa. Aparece en primer lugar en la esquina W del sondeo y paulatinamente se va extendiendo por todo el área excavada, buzando en dirección W-E, aunque muy ligeramente. Desde el punto de vista arqueológico aparece estéril.

UE 110: Bajo la UE 109 documentamos el último de los niveles registrados durante el proceso de control de movimientos de tierras. Se corresponde con el sustrato geológico natural observado en otros lugares de la ciudad. Desde el punto de vista geológico es calcarenita bioclástica, datada en el Mioceno Superior y muy propio de lugares ligeramente amesetados como Medina Sidonia, Arcos de la Frontera, Vejer de la Frontera o el propio Jerez de la Frontera. Es un estrato ampliamente documentado en otras intervenciones arqueológicas y que no ofrece lugar a dudas. Se registró a una cota aproximada de -1'19/-1'24.

En relación a las unidades murarías, no hemos registrado ninguna durante el proceso de excavación arqueológica, no obstante creemos oportuno resaltar que los muros que en la actualidad conforman el Hotel Nuevo se apoyan sistemáticamente sobre

otros más antiguos a modo de cimentación. Esta afirmación ha sido ratificada una vez hemos podido observar que por debajo del actual nivel de ocupación del hotel ha continuado los muros con un enlucido, diferente por otro lado, a base de cal, parcialmente destruido y que llegaba hasta la documentación del suelo de ladrillos toscos (UE 106).

Con ello dimos por finalizado la intervención arqueológica, donde de manera sintética hemos documentado un total de 10 niveles estratificados: 2 niveles ocupacionales, 2 estratos naturales geológicos y 6 estratos deposicionales arenosos y/o arcillosos en el que tan solo hemos documentado uno solo con una muy escasa aportación material con presencia de restos óseos y cerámicos (principalmente galbos).

#### **4. Resultados de la actuación**

Para aportar nuestro granito de arena a la elaboración de los resultados arqueológicos tras la realización del control de movimientos de tierras con motivo de la colocación de un ascensor en el Hotel Nuevo, sito en la calle Caballeros, 23 de Jerez de la Frontera (Cádiz) previamente debemos traer a colación un artículo periodístico redactado con fecha de 14 de enero de 1990 en el Diario de Jerez, de publicación anónima, que al hablar sobre el lugar donde se asienta en la actualidad el Hotel Nuevo indica:

*“En esta casa de la Calle Caballeros, número 23, la que según Agustín Muñoz, ya disfrutaba de empedrado, en 1543, se dice que estuvo el hospital de San Pedro, mandado fundar por Doña Isabel García de Astorga, según escritura ante Luis de Llanos, de 15 de febrero de 1513.*

*Este hospital estuvo funcionando hasta el año 1593, en que se redujo al de Juan Pescador, en el Llano de San Sebastián, conocido como La Candelaria, que después pasaría a denominarse de San Juan de Dios, al hacerse cargo de mismo dicha orden hospitalaria.*

*En 1841, tanto el de San Juan de Dios como otros tres existentes, fueron reducidos al Hospital General de Santa Isabel, sobre cuyo solar, en parte de lo que fuera convento mercenario, se levanta actualmente un nuevo Instituto de Bachillerato”*

De este extracto podemos anunciar varios puntos interesantes que poder correlacionar con la aportación que la intervención arqueológica ha ofrecido de cara al conocimiento de las fases histórico-constructivas tanto del inmueble como del sitio donde se implantó, entre ellas:

- 1) Estamos en condiciones de ratificar que la funcionalidad dada al inmueble previo al uso como hotel fue de hospital. En este sentido la UE 106 estaría directamente relacionada con este hecho, constituyendo uno de los suelos de esta edificación, si bien no debió ser el original y sí una restauración a posteriori, dado que la fecha de creación del hospital es del siglo XV y el suelo no es más antiguo que el s. XIX.
- 2) A pesar de este interesante artículo periodístico al que hemos hecho alusión, no hemos datado ningún resto material que nos hable del periodo bajomedieval. Los únicos restos cerámicos documentados, además de ser muy escasos, son bastantes más tardíos.

- 3) Desde el punto de vista constructivo, el hotel se asienta directamente sobre muros de un edificio anterior, posiblemente sobre los del antiguo hospital, a modo de zapata. Ha sido sumamente interesante observar como la actual zapata y anteriormente muro, aún poseía restos del enlucido original, a modo de una ligera capa de cal sobre un mampuesto de cascajos de piedras areniscas y ladrillos toscos.
- 4) Por último, la estratigrafía ha sido muy elocuente. Hemos podido observar que la misma está compuesto por varios niveles superpuestos horizontalmente, donde destaca la construcción directamente sobre el sustrato geológico natural de Jerez de una construcción, a priori un hospital. Con posterioridad, en 1939, según plano del arquitecto, la zona se somete a un relleno antrópico para amortizar el lugar y construir de nuevo un edificio, el actual hotel, aprovechando para ello los muros de carga del antiguo hospital.